

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Jueves 9 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 31906

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25820 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la AdmÓn. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 361/16 en el que se ha dictado con fecha 17 de mayo de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa YAKO PROMOCIONS, S.L. con CIF B-58586777 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al letrado Manuel Ramón López.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Rambla Cataluña n.º 98 1.º de Barcelona y dirección electrónica:mrlopezdomech@icab.es

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160034820-1